

## Nuevos lineamientos del Gobierno para la toma de pruebas, el aislamiento preventivo y la aplicación de la tercera dosis



### **Un nuevo año implica cambios, celebraciones, felicidad y propósitos por cumplir.**

Compartir con nuestros seres queridos fue un regalo posible debido a la vacunación y el seguimiento apropiado de las medidas de bioseguridad durante las fiestas. Sin embargo, debido a la aparición de la nueva variante Ómicron en el país, el año nuevo representa también la llegada de nuevos lineamientos necesarios para continuar protegiendo nuestra salud y seguir disfrutando de la familia y amigos.

En los últimos meses Colombia ha demostrado ser un país comprometido con las medidas de prevención, según el Ministerio de Salud, la vacunación ha prevenido la hospitalización de más del 69,9% y disminuido la muerte sin hospitalización previa de 79,4%. Actualmente, el 77% de la población colombiana cuenta con al menos una dosis de la vacuna y algunos de ellos poseen inmunidad híbrida debido a su exposición al virus durante los últimos años.



Sin embargo, no es momento de bajar la guardia, es una oportunidad de seguir demostrando el compromiso de cuidar la salud y vida de todos. Por esta razón, durante los primeros días del mes de enero, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz, informó sobre la decisión de disminuir a cuatro los meses necesarios para aplicar la tercera dosis de refuerzo para mayores de 18 años.

Igualmente, informó a la población sobre nuevos lineamientos designados para la toma de pruebas y el correcto aislamiento. En primer lugar, los tiempos de aislamiento para las personas sintomáticas que presenten flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, entre otros, disminuye a siete días. Aclarando que, en caso de tener el esquema de vacunación completo y no presentar síntomas ante contacto estrecho con un caso positivo, no es necesaria la toma de prueba ni el aislamiento; pero en caso de no tener el esquema completo o no haber sido vacunado se debe guardar aislamiento preventivo de siete días.

En el caso de la toma de pruebas, el ministro indicó que no es necesario realizar la prueba a jóvenes que no presenten síntomas graves como pérdida en el estado de conciencia, dificultad respiratoria o dolor en el pecho. Adicionalmente, quienes presenten alguna comorbilidad, sean mayores de 60 años o menores de tres años deben acudir a su EPS o IPS correspondiente en caso de presentar algún síntoma para realizar el respectivo seguimiento y, según criterios médicos, realizar la toma de prueba.

Ahora bien, en medio de este panorama, **Colmena Seguros**, reitera su compromiso de velar por la protección y el bienestar de todos los colombianos, extendiendo un llamado para continuar con las principales medidas de bioseguridad evitando asistir a cualquier sitio cerrado o que no garantice la apropiada ventilación, manteniendo el lavado de manos, el distanciamiento social, el uso correcto de tapabocas, el aislamiento preventivo en caso de presentar síntomas de COVID-19 y consultar con los servicios de salud, preferiblemente no presenciales, en respuesta a cualquier síntoma. Así mismo, reitera la importancia de completar el esquema de vacunación para seguir disfrutando con nuestros seres queridos de abundancia, prosperidad y compromiso con el cuidado responsable.

Encuentra más información en  
[www.colmenaseguros.com/aldiaconelcovid19](http://www.colmenaseguros.com/aldiaconelcovid19)



Colmena  
Seguros



UNA EMPRESA DE  
FUNDACIÓN  
GRUPO SOCIAL